

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 004469 /
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICO.-
LA CISTERNA,

30 OCT. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 0903 de fecha 28 de Febrero de 2014, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a don **ERIC RODRIGO FERNANDEZ BERMUDEZ**, en el Cargo de Tecnólogo, Mención Oftalmología, en la "Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, del Departamento de Salud, a contar de fecha 01 de Enero de 2014, en el **Programa de Resolutividad en Atención Primaria, año 2014.**

Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.873 de fecha 31 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 456, de fecha 05 de Febrero de 2014 del Municipio.

2.- El Memorando N° 2573 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el prestador de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Octubre de 2014, como prestador de servicio que actualmente cumple en el Departamento de Salud, en la Municipalidad de La Cisterna.

La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **ERIC RODRIGO FERNANDEZ BERMUDEZ.-**
R.U.T. :
CARGO HONORARIO : Tecnólogo, Mención Oftalmología.-
DEPENDENCIA : Departamento de Salud.-
RENUNCIA A CONTAR DE : 01.10.2014.-

ANOTESE y COMUNIQUESE,



ARMEN ARCE BARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.CAF.BVV.Fcm.